

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria de este término Municipal por este medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula **NO Emitió** Reformas al Plan Maestro de Desarrollo Municipal en el mes de Agosto 2024.

Extendida en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro.


Abg. María Luisa Pascua Valladares
Secretaría Municipal



Secretaría

Municipalidad de San Pedro Sula

